

ORD-N	Denominación puesto de trabajo	Dotación	FUNCIONES	Observaciones (**)
1	Jefatura		Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, "Ejerce la Jefatura del Cuerpo". Ostenta la Jefatura del Cuerpo en los términos expuestos en el Art. 12 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía. Puede ejercer el cargo de instructor de expedientes disciplinarios. Habrá de aplicar la normativa correspondiente al Régimen Disciplinario del Cuerpo.	
2	Jefe	1		
3	Comunicación		Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, realiza las funciones planificadas por sus superiores en el ámbito de funciones singulares de su Unidad: "Comunicación con colectivos sociales como asociaciones de vecinos, asociaciones de padres de alumnos, asociaciones de afectados, asociaciones de comerciantes, etc. Relación con medios de comunicación social. Relación con centros educativos, de juventud, etc. Labores de protocolo y representación", ejerce el mando, coordinación, y supervisión sobre los policías de su unidad. Realiza tareas administrativas, en general. Llevará a cabo funciones para las que sea necesario el manejo de los programas informáticos utilizados en su unidad.	
4	Oficial Comunicación	2		
5	Policía Comunicación	2	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, realiza las funciones planificadas por sus superiores en el ámbito de funciones singulares de su Unidad: "Comunicación con colectivos sociales como asociaciones de vecinos, asociaciones de padres de alumnos, asociaciones de afectados, asociaciones de comerciantes, etc. Relación con medios de comunicación social. Relación con centros educativos, de juventud, etc. Labores de protocolo y representación". Realiza tareas administrativas, en general. Llevará a cabo funciones para las que sea necesario el manejo de los programas informáticos utilizados en su unidad.	
6	Secretaría Técnica		Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, ejerce el mando de su unidad y tiene la responsabilidad inmediata en la planificación y ejecución de los servicios en el ámbito de las singulares de su Unidad: "Órgano de asistencia funcional a la Jefatura". Realiza tareas administrativas, en general. Llevará a cabo funciones para las que sea necesario el manejo de los programas informáticos utilizados en su unidad.	Segunda Actividad
7	Subinspector Secretaría Técnica	1		
8	Oficial Secretaría Técnica	2	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, realiza las funciones planificadas por sus superiores en el ámbito de funciones singulares de su Unidad: "Órgano de asistencia funcional a la Jefatura". Realiza tareas administrativas, en general. Llevará a cabo funciones para las que sea necesario el manejo de los programas informáticos utilizados en su unidad.	Segunda Actividad
9	Policía Secretaría Técnica	3	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, realiza las funciones planificadas por sus superiores en el ámbito de funciones singulares de su Unidad: "Órgano de asistencia funcional a la Jefatura". Realiza tareas administrativas, en general. Llevará a cabo funciones para las que sea necesario el manejo de los programas informáticos utilizados en su unidad.	Segunda Actividad
10	Auxiliar administrativo	1	Realiza tareas administrativas, en general de asistencia funcional a la Jefatura, así como todas aquellas que sean propias de su categoría.	
11	Área de Gestión		Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, organiza, dirige, coordina y supervisa distintas unidades del Cuerpo en el ámbito de las singulares de su Unidad: "Desarrollo logístico del Cuerpo. Gestión de recursos, humanos y materiales. Tramitación de expedientes de adquisición, nóminas, disciplinarios, etc". Puede ejercer el cargo de instructor de expedientes disciplinarios. Habrá de aplicar la normativa correspondiente al Régimen Disciplinario del Cuerpo. Realiza estudios e informes de carácter superior. Suple en su ausencia y colabora con el Jefe del Cuerpo.	
12	Superintendente Área de Gestión	1		
13	Intendente Mayor Área de Gestión	1	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, organiza, dirige, coordina y supervisa distintas unidades del Cuerpo en el ámbito de las singulares de su Unidad: "Desarrollo logístico del Cuerpo. Gestión de recursos, humanos y materiales. Tramitación de expedientes de adquisición, nóminas, disciplinarios, etc". Ejerce cometidos de Jefe de los Servicios de Guardia. Puede ejercer el cargo de instructor de expedientes disciplinarios. Habrá de aplicar la normativa correspondiente al Régimen Disciplinario del Cuerpo. Depende directamente del Superintendente y seguirá las directrices que éste le marque, funciones de estudio y asesoramiento. Colaborará, suplirá y sustituirá al Superintendente. Ejerce el mando de las Unidades subordinadas.	

Código Seguro De Verificación:	zHs4BqiJojcbS4+W/5BzEw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Mariano Ruiz-berdejo Ferrari	Firmado	25/07/2017 10:51:21
Observaciones		Página	1/18
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/zHs4BqiJojcbS4+W/5BzEw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/zHs4BqiJojcbS4+W/5BzEw==</a>		



14	Auxiliar administrativo	1	Realiza tareas administrativas en general de asistencia en los cometidos que desarrollan los responsables del Área, así como todas aquellas que sean propias de su categoría.	
15	GPAR			
16	Inspector GPAR Personal	1	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, ejerce la responsabilidad inmediata en la planificación y ejecución de los servicios en el ámbito de las singulares de su Unidad: "Desarrollo logístico del Cuerpo. Gestión de recursos humanos, materiales y mantenimiento de sedes. Tramitación de expedientes de adquisición, nóminas, recursos, etc.". Realiza tareas administrativas, en general. Llevará a cabo funciones para las que sea necesario el manejo de los programas informáticos utilizados en su unidad. Ejerce el mando de sus subordinados.	Segunda Actividad
17	Inspector GPAR Administración de Recursos Materiales	1	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, ejerce la responsabilidad inmediata en la planificación y ejecución de los servicios en el ámbito de las singulares de su Unidad: "Desarrollo logístico del Cuerpo. Gestión de recursos humanos, materiales, y mantenimiento de sedes. Tramitación de expedientes de adquisición, nóminas, recursos, etc.". Realiza tareas administrativas, en general. Llevará a cabo funciones para las que sea necesario el manejo de los programas informáticos utilizados en su unidad. Ejerce el mando de sus subordinados.	Segunda Actividad
18	Subinspector GPAR: Gestión Administrativa, Apoyo Tecnológico	1	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, ejerce la responsabilidad inmediata en la planificación y ejecución de los servicios en el ámbito de las singulares de su Unidad: "Desarrollo logístico del Cuerpo. Gestión de recursos humanos, materiales, y mantenimiento de sedes. Tramitación de expedientes de adquisición, nóminas, recursos, etc.". Realiza tareas administrativas, en general. Llevará a cabo funciones para las que sea necesario el manejo de los programas informáticos utilizados en su unidad. Sustituye al Inspector GPAR Personal.	Segunda Actividad
19	Subinspector GPAR: Mantenimiento y Armamento.	1	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, realiza las funciones planificadas por sus superiores en el ámbito de funciones singulares de su Unidad: "Control, inspección y gestión de vehículos, instalaciones y materiales diversos (EPI, de oficina, balizador, etc). Depósito temporal de valores y efectos intervenidos, incluidos objetos de prueba, hasta tanto se les dé su curso correspondiente. Diseño y desarrollo del programa de adiestramiento de los agentes respecto al empleo de las armas". Ejerce el mando inmediato sobre los policías que tiene asignados. Realiza tareas logísticas en el ámbito de funciones de su Unidad. Realiza tareas administrativas, en general. Llevará a cabo funciones para las que sea necesario el manejo de los programas informáticos utilizados en su unidad. Sustituye al Inspector GPAR Administración de Recursos Materiales.	Segunda Actividad
20	Mantenimiento			Segunda Actividad
21	Oficial Mantenimiento	1	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, realiza las funciones planificadas por sus superiores en el ámbito de funciones singulares de su Unidad: "Control, inspección y gestión de vehículos, instalaciones y materiales diversos (EPI, de oficina, balizador, etc). Ejerce el mando inmediato sobre los policías que tiene asignados. Depósito temporal de valores y efectos intervenidos, incluidos objetos de prueba, hasta tanto se les dé su curso correspondiente". Realiza tareas logísticas en el ámbito de funciones de su Unidad. Realiza tareas administrativas, en general. Llevará a cabo funciones para las que sea necesario el manejo de los programas informáticos utilizados en su unidad.	Segunda Actividad
22	Policía Mantenimiento	9	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, realiza las funciones planificadas por sus superiores en el ámbito de funciones singulares de su Unidad: "Control, inspección y gestión de vehículos, instalaciones y materiales diversos (EPI, de oficina, balizador, etc). Depósito temporal de valores y efectos intervenidos, incluidos objetos de prueba, hasta tanto se les dé su curso correspondiente". Realiza tareas logísticas en el ámbito de funciones de su Unidad. Realiza tareas administrativas, en general. Llevará a cabo funciones para las que sea necesario el manejo de los programas informáticos utilizados en su unidad.	Segunda Actividad
23	Policía Mantenimiento	6	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, realiza las funciones planificadas por sus superiores en el ámbito de funciones singulares de su Unidad: "Control, inspección y gestión de vehículos, instalaciones y materiales diversos (EPI, de oficina, balizador, etc). Depósito temporal de valores y efectos intervenidos, incluidos objetos de prueba, hasta tanto se les dé su curso correspondiente". Realiza tareas logísticas en el ámbito de funciones de su Unidad. Realiza tareas administrativas, en general. Llevará a cabo funciones para las que sea necesario el manejo de los programas informáticos utilizados en su unidad.	Conductor Vehículos Especiales
24	Armamento			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	zHs4BqiJojcbS4+W/5BzEw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Pablo Mariano Ruiz-berdejo Ferrari	Firmado	25/07/2017 10:51:21
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/18
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/zHs4BqiJojcbS4+W/5BzEw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/zHs4BqiJojcbS4+W/5BzEw==</a>		



25	Policía Armamento	3	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, realiza las funciones planificadas por sus superiores en el ámbito de funciones singulares de su Unidad: "Control, inspección y mantenimiento del armamento oficial del Cuerpo y particular de sus agentes o de ciudadanos cuya competencia sea municipal (tarjetas de armas). Auxilio en el diseño y desarrollo del programa de adiestramiento de los agentes respecto al empleo de las armas. Depósito de armas y pirotecnia intervenidas". Realiza tareas especializadas que requieren conocimientos, técnicas o pericias específicas relacionadas con el uso, el mantenimiento, y la instrucción en el manejo del armamento oficial del Cuerpo.	Segunda Actividad
26	Apoyo Tecnológico			
27	Oficial Apoyo Tecnológico	1	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, realiza las funciones planificadas por sus superiores en el ámbito de funciones singulares de su Unidad: Mantenimiento y supervisión de la red informática del Cuerpo. Tareas y necesidades informáticas, bases de datos y plantillas ofimáticas del mismo. Asesoramiento y relaciones con otras unidades de informática municipales o externas". Control y mantenimiento de la red de comunicaciones . Ejerce el mando inmediato sobre los policías que tiene asignados. Realiza tareas informáticas a nivel de administrador de redes y programación básica.	
28	Policía Apoyo Tecnológico	9	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, realiza las funciones planificadas por sus superiores en el ámbito de funciones singulares de su Unidad: "Diseño y gestión de la red informática del Cuerpo.Tareas y necesidades informáticas, bases de datos y plantillas ofimáticas del mismo. Asesoramiento y relaciones con otras unidades de informática municipales o externas". Control y mantenimiento de la red de comunicaciones . Realiza tareas informáticas a nivel de administrador de redes y programación básica.	
29	Gestión Administrativa			
30	Oficial Gestión Administrativa	3	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, realiza las funciones planificadas por sus superiores en el ámbito de funciones singulares de su Unidad: "Desarrollo logístico del Cuerpo. Gestión de recursos humanos, materiales, y mantenimiento de sedes. Tramitación de expedientes de adquisición, nóminas, recursos, etc.". Ejerce el mando inmediato sobre los policías que tiene asignados. Realiza tareas administrativas, en general. Llevará a cabo funciones para las que sea necesario el manejo de los programas informáticos utilizados en su unidad. Puede ejercer de secretario de expediente disciplinario.	Segunda Actividad
31	Policía Gestión Administrativa	8	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, realiza las funciones planificadas por sus superiores en el ámbito de funciones singulares de su Unidad: "Desarrollo logístico del Cuerpo. Gestión de vestuario. Gestión de recursos humanos, materiales, y mantenimiento de sedes. Tramitación de expedientes de adquisición, nóminas, recursos, etc.". Realiza tareas administrativas, en general. Llevará a cabo funciones para las que sea necesario el manejo de los programas informáticos utilizados en su unidad. Puede ejercer de secretario de expediente disciplinario.	Segunda Actividad
32	Auxiliar administrativo	1	Realiza tareas administrativas en general de asistencia en los cometidos que desarrolla la Unidad, así como aquéllas que sean propias de su categoría.	
33	Registro			Segunda Actividad
34	Subinspector Registro	1	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, ejerce la responsabilidad inmediata en la planificación y ejecución de los servicios en el ámbito de las singulares de su Unidad: "Recepción , clasificación y distribución de la documentación de entrada o salida de la Jefatura". Realiza tareas administrativas, en general. Llevará a cabo funciones para las que sea necesario el manejo de los programas informáticos utilizados en su unidad.	Segunda Actividad
35	Oficial Registro	1	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, realiza las funciones planificadas por sus superiores en el ámbito de funciones singulares de su Unidad: "Recepción , clasificación y distribución de la documentación de entrada o salida de la Jefatura". Ejerce el mando inmediato sobre los policías que tiene asignados. Realiza tareas administrativas, en general. Llevará a cabo funciones para las que sea necesario el manejo de los programas informáticos utilizados en su unidad.	Segunda Actividad
36	Policía Registro	4	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, realiza las funciones planificadas por sus superiores en el ámbito de funciones singulares de su Unidad: "Recepción , clasificación y distribución de la documentación de entrada o salida de la Jefatura". Realiza tareas administrativas, en general. Llevará a cabo funciones para las que sea necesario el manejo de los programas informáticos utilizados en su unidad.	Segunda Actividad

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	zHs4BqiJojcbS4+W/5BzEw==	<b>Estado</b>	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Pablo Mariano Ruiz-berdejo Ferrari	Firmado	25/07/2017 10:51:21
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/18
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/zHs4BqiJojcbS4+W/5BzEw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/zHs4BqiJojcbS4+W/5BzEw==</a>		



37	Auxiliar administrativo	2	Realiza tareas administrativas en general de asistencia en los cometidos que desarrolla la Unidad, así como aquéllas que sean propias de su categoría.	Segunda Actividad
38	<b>Escuela Policía</b>			
39	Inspector Escuela Policía	1	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, ejerce la responsabilidad inmediata en la planificación y ejecución de los servicios en el ámbito de las singulares de su Unidad: "Planificación, programación y desarrollo de los programas de formación de los agentes". Realiza tareas administrativas, en general. Llevará a cabo funciones para las que sea necesario el manejo de los programas informáticos utilizados en su unidad.	Segunda Actividad
40	Oficial Escuela Policía	1	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, realiza las funciones planificadas por sus superiores en el ámbito de funciones singulares de su Unidad: "Planificación, programación y desarrollo de los programas de formación de los agentes". Ejerce el mando inmediato sobre los policías que tiene asignados. Realiza tareas administrativas, en general. Llevará a cabo funciones para las que sea necesario el manejo de los programas informáticos utilizados en su unidad.	Segunda Actividad
41	Policía Escuela Policía	4	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, realiza las funciones planificadas por sus superiores en el ámbito de funciones singulares de su Unidad: "Planificación, programación y desarrollo de los programas de formación de los agentes". Realiza tareas administrativas, en general. Llevará a cabo funciones para las que sea necesario el manejo de los programas informáticos utilizados en su unidad.	Segunda Actividad
42	<b>Área Operativa</b>			
43	Superintendente Área Operativa	1	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, organiza, dirige, coordina y supervisa distintas unidades del Cuerpo en el ámbito de las singulares de su Unidad: Realiza estudios, informes y asesoramiento de orden superior, en cuanto se refiere a las unidades que están a su cargo. Ejerce el mando de las unidades operativas a su cargo. Puede ejercer el cargo de instructor de expedientes disciplinarios. Habrá de aplicar la normativa correspondiente al Régimen Disciplinario del Cuerpo. Suple en su ausencia y colabora con el Jefe del Cuerpo.	
44	<b>Unidades Centrales</b>			
45	Intendente Mayor <b>Unidades Centrales</b>	1	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, organiza, dirige, coordina y supervisa distintas unidades del Cuerpo en el ámbito de las singulares de su Unidad: "Planificación y programación de las actuaciones operativas del Cuerpo. Coordinación con otras FCCSS y áreas del Ayuntamiento". Ejerce cometidos de Jefe de los Servicios de Guardia. Puede ejercer el cargo de instructor de expedientes disciplinarios. Habrá de aplicar la normativa correspondiente al Régimen Disciplinario del Cuerpo. Ejerce el Mando Operativo de las Unidades Centrales Subordinadas. Depende directamente del Superintendente del Área Operativa y seguirá las directrices que éste le marque, funciones de estudio y asesoramiento. Sustituye al Intendente Mayor de las Unidades Policía de Barrio.	
46	Policía <b>Unidades Centrales.</b>	1	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, realiza las funciones planificadas por sus superiores en el ámbito de funciones singulares de su Unidad: "Órgano de asistencia funcional". Realiza tareas administrativas, en general y de acompañante del mando. Llevará a cabo funciones para las que sea necesario el manejo de los programas informáticos utilizados en su unidad.	
47	Auxiliar administrativo	1	Realiza tareas administrativas, en general de asistencia en los cometidos que desarrolla el responsable de la Unidad, así como aquéllas que sean propias de su categoría.	
48	<b>Operaciones</b>			
49	Inspector Operaciones	1	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, ejerce el mando de su unidad y tiene la responsabilidad inmediata en la planificación y ejecución de los servicios en el ámbito de las singulares de su Unidad: "Planificación y programación de las actuaciones operativas del Cuerpo. Coordinación con otras FCCSS y áreas del Ayuntamiento". Ejerce cometidos de Coordinador de Servicios. Llevará a cabo funciones para las que sea necesario el manejo de los programas informáticos utilizados en su unidad.	
50	Subinspector Operaciones	1	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, ejerce la responsabilidad inmediata en la planificación y ejecución de los servicios en el ámbito de las singulares de su Unidad: "Planificación y programación de las actuaciones operativas del Cuerpo. Coordinación con otras FCCSS y áreas del Ayuntamiento". Ejerce cometidos de Coordinador de Servicios. Llevará a cabo funciones para las que sea necesario el manejo de los programas informáticos utilizados en su unidad. Auxilia en el mando e inspección, así como sustituye al Inspector en su ausencia.	

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	zHs4BqiJojcbS4+W/5BzEw==	<b>Estado</b>	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Pablo Mariano Ruiz-berdejo Ferrari	Firmado	25/07/2017 10:51:21
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/18
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/zHs4BqiJojcbS4+W/5BzEw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/zHs4BqiJojcbS4+W/5BzEw==</a>		



51	Oficial Operaciones	2	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, realiza las funciones planificadas por sus superiores en el ámbito de funciones singulares de su Unidad: "Planificación y programación de las actuaciones operativas del Cuerpo. Coordinación con otras FFCCSS y áreas del Ayuntamiento". Ejerce el mando inmediato sobre los policías que tiene asignados. Realiza tareas administrativas, en general. Llevará a cabo funciones para las que sea necesario el manejo de los programas informáticos utilizados en su unidad.
52	Policía Operaciones	9	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, realiza las funciones planificadas por sus superiores en el ámbito de funciones singulares de su Unidad: "Planificación y programación de las actuaciones operativas del Cuerpo. Coordinación con otras FFCCSS y áreas del Ayuntamiento". Ayuda al mando en sus funciones, realizando tareas auxiliares (conducción, secretaría, operativas, etc.). Llevará a cabo funciones para las que sea necesario el manejo de los programas informáticos utilizados en su unidad.
53	Auxiliar administrativo	1	Realiza tareas administrativas, en general de asistencia en los cometidos que desarrolla la Unidad, así como aquellas que sean propias de su categoría.
54	<b>Centro de Control</b>		
55	Subinspector Centro de Control	1	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, ejerce la responsabilidad inmediata en la planificación y ejecución de los servicios en el ámbito de las singulares de su Unidad: "Recepción de emergencias cuya competencia corresponda a la Policía Local, singularmente del Centro de Emergencias Andalucía 112. Gestión de dichas emergencias. Coordinación de los recursos operativos disponibles. Integración en otros centros de coordinación de servicios". Realiza tareas especializadas que requieren conocimientos, técnicas o pericias específicas relacionadas con la gestión de los sucesos recibidos en el Centro de Control. Llevará a cabo funciones para las que sea necesario el manejo de los programas informáticos utilizados en su unidad.
56	Oficial Centro de Control	9	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, realiza las funciones planificadas por sus superiores en el ámbito de funciones singulares de su Unidad: "Recepción de emergencias cuya competencia corresponda a la Policía Local, singularmente del Centro de Emergencias Andalucía 112. Gestión de dichas emergencias. Coordinación de los recursos operativos disponibles. Integración en otros centros de coordinación de servicios". Ejerce el mando inmediato sobre los policías que tiene asignados. Realiza tareas especializadas que requieren conocimientos, técnicas o pericias específicas relacionadas con la gestión de los sucesos recibidos en el Centro de Control. Llevará a cabo funciones para las que sea necesario el manejo de los programas informáticos utilizados en su unidad. Realiza funciones de jefe del centro.
57	Policía Centro de Control	45	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, realiza las funciones planificadas por sus superiores en el ámbito de funciones singulares de su Unidad: "Recepción de emergencias cuya competencia corresponda a la Policía Local, singularmente del Centro de Emergencias Andalucía 112. Gestión de dichas emergencias. Coordinación de los recursos operativos disponibles. Integración en otros centros de coordinación de servicios". Realiza tareas especializadas que requieren conocimientos, técnicas o pericias específicas relacionadas con la gestión de los sucesos recibidos en el Centro de Control. Llevará a cabo funciones para las que sea necesario el manejo de los programas informáticos utilizados en su unidad.
58	<b>Inspección Servicios y Personal</b>		
59	Oficial Inspección Servicios y Personal	1	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, realiza las funciones planificadas por sus superiores en el ámbito de funciones singulares de su Unidad. Detección y averiguación de las conductas del personal del Cuerpo contrarias al Ordenamiento Jurídico o a la ética profesional dentro del Régimen Disciplinario de PL. Ejerce el mando inmediato sobre los policías que tiene asignados. Realiza tareas especializadas que requieren conocimientos, técnicas o pericias específicas en el ámbito de aplicación del Régimen disciplinario del Cuerpo.
60	Policía Inspección Servicios y Personal	4	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, realiza las funciones planificadas por sus superiores en el ámbito de funciones singulares de su Unidad: Detección y averiguación de las conductas del personal del Cuerpo contrarias al Ordenamiento Jurídico o a la ética profesional dentro del Régimen Disciplinario de PL. Realiza tareas especializadas que requieren conocimientos, técnicas o pericias específicas en el ámbito de aplicación del Régimen disciplinario del Cuerpo.
61	<b>Tráfico</b>		

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	zHs4BqiJojcbS4+W/5BzEw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Pablo Mariano Ruiz-berdejo Ferrari	Firmado	25/07/2017 10:51:21
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/18
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/zHs4BqiJojcbS4+W/5BzEw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/zHs4BqiJojcbS4+W/5BzEw==</a>		



62	Intendente Jefe de Tráfico	1	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, organiza, dirige, coordina y supervisa distintas unidades del Cuerpo en el ámbito de las singulares de su Unidad: "Planificación y programación de las actuaciones operativas del Cuerpo. Coordinación con otras FCCSS y áreas del Ayuntamiento". Ejerce cometidos de Jefe de los Servicios de Guardia. Puede ejercer el cargo de instructor de expedientes disciplinarios. Habrá de aplicar la normativa correspondiente al Régimen Disciplinario del Cuerpo. Ejerce el Mando Operativo de las Unidades Centrales: Tráfico.	
63	Policía Tráfico	1	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, realiza las funciones planificadas por sus superiores en el ámbito de funciones singulares de su Unidad: "Órgano de asistencia funcional a la Jefatura". Realiza tareas administrativas, en general y de acompañante del mando. Llevará a cabo funciones para las que sea necesario el manejo de los programas informáticos utilizados en su unidad.	
64	Auxiliar Administrativo	1	Realiza tareas administrativas en general de asistencia en los cometidos que desarrolla el responsable de la Unidad, así como aquellas que sean propias de su categoría.	
65	<b>Motorista</b>			
66	Inspector Motorista	1	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, ejerce el mando de su unidad y tiene la responsabilidad inmediata en la planificación y ejecución de los servicios en el ámbito de las singulares de su Unidad: "Ordenar, vigilar y dirigir el tráfico en el casco urbano, de acuerdo con lo establecido en las normas de circulación. Inspección del transporte en vías urbanas". Realiza tareas operativas que requieren conocimientos, técnicas o pericias específicas en el manejo de motocicletas y aparatos especiales utilizados en su unidad. Ejerce cometidos de Coordinador de Servicios. Llevará a cabo funciones para las que sea necesario el manejo de los programas informáticos utilizados en su unidad. Ejerce el mando e inspección de los servicios.	
67	Subinspector Motorista	3	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, ejerce la responsabilidad inmediata en la planificación y ejecución de los servicios en el ámbito de las singulares de su Unidad: "Ordenar, vigilar y dirigir el tráfico en el casco urbano, de acuerdo con lo establecido en las normas de circulación. Inspección del transporte en vías urbanas". Realiza tareas operativas que requieren conocimientos, técnicas o pericias específicas en el manejo de motocicletas y aparatos especiales utilizados en su unidad. Ejerce cometidos de Coordinador de Servicios. Llevará a cabo funciones para las que sea necesario el manejo de los programas informáticos utilizados en su unidad. Auxilia en el mando e inspección, así como sustituye al Inspector en su ausencia.	
68	Oficial Motorista	6	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, realiza las funciones planificadas por sus superiores en el ámbito de funciones singulares de su Unidad: "Ordenar, vigilar y dirigir el tráfico en el casco urbano, de acuerdo con lo establecido en las normas de circulación. Inspección del transporte en vías urbanas". Ejerce el mando inmediato y la supervisión sobre los policías que tiene asignados. Realiza tareas operativas que requieren conocimientos, técnicas o pericias específicas en el manejo de motocicletas y aparatos especiales utilizados en su unidad. Utiliza dispositivos especiales de control de vehículos (básculas, cinemómetros, retirada telemática de vehículos, vehículos de disciplina vial, sistemas de captación de imágenes, etc.). Desarrolla sus funciones usando, generalmente, vehículos motocicletas.	
69	Policia Motorista	69	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, realiza las funciones planificadas por sus superiores en el ámbito de funciones singulares de su Unidad: "Ordenar, vigilar y dirigir el tráfico en el casco urbano, de acuerdo con lo establecido en las normas de circulación. Inspección del transporte en vías urbanas". Realiza tareas operativas que requieren conocimientos, técnicas o pericias específicas en el manejo de motocicletas y aparatos especiales utilizados en su unidad. Utiliza dispositivos especiales de control de vehículos (básculas, cinemómetros, retirada telemática de vehículos, vehículos de disciplina vial, sistemas de captación de imágenes, etc.). Desarrolla sus funciones usando, generalmente, vehículos motocicletas.	
70	Policia Motorista	3	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, realiza las funciones planificadas por sus superiores en el ámbito de funciones singulares de su Unidad: "Ordenar, vigilar y dirigir el tráfico en el casco urbano, de acuerdo con lo establecido en las normas de circulación. Inspección del transporte en vías urbanas". Realiza tareas operativas que requieren conocimientos, técnicas o pericias específicas en el manejo de motocicletas y aparatos especiales utilizados en su unidad. Utiliza dispositivos especiales de control de vehículos (básculas, cinemómetros, retirada telemática de vehículos, vehículos de disciplina vial, sistemas de captación de imágenes, etc.). Desarrolla sus funciones usando, generalmente, vehículos motocicletas.	Conductor Vehículos Especiales
71	<b>Gestión de Atestados</b>			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	zHs4BqiJojcbS4+W/5BzEw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Pablo Mariano Ruiz-berdejo Ferrari	Firmado	25/07/2017 10:51:21
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/18
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/zHs4BqiJojcbS4+W/5BzEw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/zHs4BqiJojcbS4+W/5BzEw==</a>		



72	Subinspector Gestión de Atestados		1	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, ejerce el mando de su unidad y tiene la responsabilidad inmediata en la planificación y ejecución de los servicios en el ámbito de las singulares de su Unidad: "Intervención inmediata frente a emergencias y contingencias que demandan la actuación de PL. Intervención e instrucción de atestados frente a accidentes de tráfico". Realiza tareas operativas que requieren conocimientos, técnicas o pericias específicas en la investigación de accidentes y en el manejo de aparatos especiales utilizados en su unidad. Ejerce cometidos de Coordinador de Servicios. Llevará a cabo funciones para las que sea necesario el manejo de los programas informáticos utilizados en su unidad. Ejerce el mando e Inspección de los servicios.	
73	Oficial Gestión de Atestados		6	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, realiza las funciones planificadas por sus superiores en el ámbito de funciones singulares de su Unidad: "Intervención inmediata frente a emergencias y contingencias que demandan la actuación de PL. Intervención e instrucción de atestados frente a accidentes de tráfico". Ejerce el mando inmediato sobre los policías que tiene asignados. Realiza tareas operativas que requieren conocimientos, técnicas o pericias específicas en la investigación de accidentes y en el manejo de aparatos especiales utilizados en su unidad. Elabora informes de Seguridad Vial.	
74	Policia Gestión de Atestados		44	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, realiza las funciones planificadas por sus superiores en el ámbito de funciones singulares de su Unidad: "Intervención inmediata frente a emergencias y contingencias que demandan la actuación de PL. Intervención e instrucción de atestados frente a accidentes de tráfico". Ayuda al mando en sus funciones, realizando tareas auxiliares (conducción, secretaría, operativas, etc.) Realiza tareas operativas que requieren conocimientos, técnicas o pericias específicas en la investigación de accidentes y en el manejo de aparatos especiales utilizados en su unidad. Elabora informes de Seguridad Vial.	
75	<b>Unidad Ciclista</b>				
76	Oficial Unidad Ciclista		3	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, realiza las funciones planificadas por sus superiores en el ámbito de funciones singulares de su Unidad: "Ordenar, vigilar y dirigir el tráfico en el casco urbano, de acuerdo con lo establecido en las normas de circulación, generalmente en carril bici. Inspección del transporte en vías urbanas". Ejerce el mando inmediato sobre los policías que tiene asignados. Realiza tareas operativas que requieren conocimientos, técnicas o pericias específicas en el manejo de bicicletas y aparatos especiales utilizados en su unidad. Desarrolla sus funciones usando, generalmente, bicicletas.	
77	Policia Unidad Ciclista		18	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, realiza las funciones planificadas por sus superiores en el ámbito de funciones singulares de su Unidad: "Ordenar, vigilar y dirigir el tráfico en el casco urbano, de acuerdo con lo establecido en las normas de circulación, generalmente dentro del carril bici. Inspección del transporte en vías urbanas". Realiza tareas operativas que requieren conocimientos, técnicas o pericias específicas en el manejo de bicicletas y aparatos especiales utilizados en su unidad. Desarrolla sus funciones usando, generalmente, bicicletas.	
78	<b>Depósito vehículos</b>				<b>Segunda Actividad</b>
79	Subinspector Depósito vehículos		1	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, ejerce la responsabilidad inmediata en la planificación y ejecución de los servicios en el ámbito de las singulares de su Unidad: "Desarrollo logístico del Cuerpo. Gestión de recursos, humanos y materiales. Tramitación de expedientes de administrativos relacionados con su unidad, etc.". Realiza tareas administrativas, en general. Ejecución de protocolos de intervención respecto a la retirada y depósito de vehículos intervenidos. Control e inspección del servicio de grúa municipal. Llevará a cabo funciones para las que sea necesario el manejo de los programas informáticos utilizados en su unidad.	Segunda Actividad
80	Oficial Depósito vehículos		2	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, realiza las funciones planificadas por sus superiores en el ámbito de funciones singulares de su Unidad: "Ejecución de protocolos de intervención respecto a la retirada y depósito de vehículos intervenidos. Control e inspección del servicio de grúa municipal". Ejerce el mando inmediato sobre los policías que tiene asignados.	Segunda Actividad
81	Policia Depósito vehículos		6	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, realiza las funciones planificadas por sus superiores en el ámbito de funciones singulares de su Unidad: "Ejecución de protocolos de intervención respecto a la retirada y depósito de vehículos intervenidos. Control e inspección del servicio de grúa municipal".	Segunda Actividad
82	<b>Intervención</b>				

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	zHs4BqiJojcbS4+W/5BzEw==	<b>Estado</b>	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Pablo Mariano Ruiz-berdejo Ferrari	Firmado	25/07/2017 10:51:21
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/18
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/zHs4BqiJojcbS4+W/5BzEw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/zHs4BqiJojcbS4+W/5BzEw==</a>		



83	Intendente jefe de intervención	1	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, organiza, dirige, coordina y supervisa distintas unidades del Cuerpo en el ámbito de las singulares de su Unidad: "Planificación y programación de las actuaciones operativas del Cuerpo. Coordinación con otras FFCCSS y áreas del Ayuntamiento". Ejerce cometidos de Jefe de los Servicios de Guardia. Puede ejercer el cargo de instructor de expedientes disciplinarios. Habrá de aplicar la normativa correspondiente al Régimen Disciplinario del Cuerpo. Ejerce el Mando Operativo de las Unidades Centrales: Intervención.
84	Policía Intervención	1	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, realiza las funciones planificadas por sus superiores en el ámbito de funciones singulares de su Unidad: "Órgano de asistencia funcional a la Jefatura". Realiza tareas administrativas, en general y de acompañante del mando. Llevará a cabo funciones para las que sea necesario el manejo de los programas informáticos utilizados en su unidad.
85	Auxiliar Administrativo	1	Realiza tareas administrativas en general asistencia en los cometidos que desarrolla el responsable de la Unidad, así como aquéllas que sean propias de su categoría.
86	UMA - UIN		
87	Inspector UMA - UIN	1	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, ejerce el mando de su unidad y tiene la responsabilidad inmediata en la planificación y ejecución de los servicios en el ámbito de las singulares de su Unidad: "Dispositivos específicos que requieren la intervención conjunta y estructurada de un importante número de agentes. Apoyo a otras Unidades en el desempeño de sus funciones específicas. Control de venta ambulante". Realiza tareas operativas que requieren conocimientos, técnicas o pericias específicas en el control de masas y en el manejo de aparatos especiales utilizados en su unidad. En horario nocturno también ejecutará todas aquellas ordenes que reciba del Centro de Control. Ejerce cometidos de Coordinador de Servicios. Llevará a cabo funciones para las que sea necesario el manejo de los programas informáticos utilizados en su unidad.
88	UMA - UIN		
89	Subinspector UMA - UIN	1	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, ejerce la responsabilidad inmediata en la planificación y ejecución de los servicios en el ámbito de las singulares de su Unidad: "Dispositivos específicos que requieren la intervención conjunta y estructurada de un importante número de agentes. Apoyo a otras Unidades en el desempeño de sus funciones específicas. Control de venta ambulante". Realiza tareas operativas que requieren conocimientos, técnicas o pericias específicas en el control de masas. También ejecutará todas aquellas ordenes que reciba del Centro de Control. Ejerce cometidos de Coordinador de Servicios. Llevará a cabo funciones para las que sea necesario el manejo de los programas informáticos utilizados en su unidad. Auxilia en el mando e inspección, así como sustituye al Inspector en su ausencia.
90	Oficial UMA - UIN	6	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, realiza las funciones planificadas por sus superiores en el ámbito de funciones singulares de su Unidad: "Dispositivos específicos que requieren la intervención conjunta y estructurada de un importante número de agentes. Apoyo a otras Unidades en el desempeño de sus funciones específicas. Control de venta ambulante". Ejerce el mando inmediato sobre los policías que tiene asignados. Realiza tareas operativas que requieren conocimientos, técnicas o pericias específicas en el control de masas. También ejecutará todas aquellas ordenes que reciba del Centro de Control.
91	Policía UMA - UIN	52	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, realiza las funciones planificadas por sus superiores en el ámbito de funciones singulares de su Unidad: "Dispositivos específicos que requieren la intervención conjunta y estructurada de un importante número de agentes. Apoyo a otras Unidades en el desempeño de sus funciones específicas. Control de venta ambulante". Realiza tareas operativas que requieren conocimientos, técnicas o pericias específicas en el control de masas. También ejecutará todas aquellas ordenes que reciba del Centro de Control.
92	Policía UMA - UIN	8	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, realiza las funciones planificadas por sus superiores en el ámbito de funciones singulares de su Unidad: "Dispositivos específicos que requieren la intervención conjunta y estructurada de un importante número de agentes. Apoyo a otras Unidades en el desempeño de sus funciones específicas. Control de venta ambulante". Realiza tareas operativas que requieren conocimientos, técnicas o pericias específicas en el control de masas. También ejecutará todas aquellas ordenes que reciba del Centro de Control.
93	Peón Auxiliar		Conductor Vehículos Especiales
94	UMA - UIN		

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	zHs4BqiJojcbS4+W/5BzEw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Pablo Mariano Ruiz-berdejo Ferrari	Firmado	25/07/2017 10:51:21
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/18
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/zHs4BqiJojcbS4+W/5BzEw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/zHs4BqiJojcbS4+W/5BzEw==</a>		





95	Subinspector UMA - UIN	1	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, ejerce la responsabilidad inmediata en la planificación y ejecución de los servicios en el ámbito de las singulares de su Unidad: "Dispositivos específicos que requieren la intervención conjunta y estructurada de un importante número de agentes. Asume el desempeño de las funciones específicas de PL. Realiza tareas operativas que requieren conocimientos, técnicas o pericias específicas en el control de masas y en el manejo de aparatos especiales utilizados en su unidad. En horario nocturno también ejecutará todas aquellas órdenes que reciba del Centro de Control. Ejerce cometidos de Coordinador de Servicios. Llevará a cabo funciones para las que sea necesario el manejo de los programas informáticos utilizados en su unidad. Auxilia en el mando e inspección, así como sustituye al Inspector en su ausencia.	Segunda Actividad
96	Oficial UMA - UIN	3	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, realiza las funciones planificadas por sus superiores en el ámbito de funciones singulares de su Unidad: "Dispositivos específicos que requieren la intervención conjunta y estructurada de un importante número de agentes. Asume el desempeño de las funciones específicas de PL en horario nocturno. Ejerce el mando inmediato sobre los policías que tiene asignados. Realiza tareas operativas que requieren conocimientos, técnicas o pericias específicas en el control de masas y en el manejo de aparatos especiales utilizados en su unidad. Ejecutará aquellas órdenes que reciba del Centro de Control.	Segunda Actividad
97	Policia UMA - UIN	57	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, realiza las funciones planificadas por sus superiores en el ámbito de funciones singulares de su Unidad: "Dispositivos específicos que requieren la intervención conjunta y estructurada de un importante número de agentes. Asume el desempeño de las funciones específicas de PL en horario nocturno. Realiza tareas operativas que requieren conocimientos, técnicas o pericias específicas en el control de masas y en el manejo de aparatos especiales utilizados en su unidad. Ejecutará todas aquellas órdenes que reciba del Centro de Control.	Segunda Actividad
98	Seguridad			Segunda Actividad
99	Inspector Seguridad	1	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, ejerce el mando de su unidad y tiene la responsabilidad inmediata en la planificación y ejecución de los servicios en el ámbito de las singulares de su Unidad: "Vigilancia y control de acceso de instalaciones municipales y sus zonas periféricas de seguridad. Protección de las autoridades de las corporaciones locales". Opera y explota sistemas y medios técnicos relacionados con su función (centrales y sistemas informáticos integrados, sistemas de videovigilancia, escáneres, sensores, alarmas, etc). Llevará a cabo funciones para las que sea necesario el manejo de los programas informáticos utilizados en su unidad. Ejerce el mando e Inspección de los servicios.	Segunda Actividad
100	Edificios			Segunda Actividad
101	Subinspector Edificios	1	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, ejerce la responsabilidad inmediata en la planificación y ejecución de los servicios en el ámbito de las singulares de su Unidad: "Vigilancia y control de acceso de instalaciones municipales y sus zonas periféricas de seguridad". Opera y explota sistemas y medios técnicos relacionados con su función (centrales y sistemas informáticos integrados, sistemas de videovigilancia, escáneres, sensores, alarmas, etc). Ejerce cometidos de Coordinador de Servicios. Llevará a cabo funciones para las que sea necesario el manejo de los programas informáticos utilizados en su unidad. Auxilia al Inspector en el mando e Inspección de los servicios, así como sustituye al Inspector en su ausencia.	Segunda Actividad
102	Oficial Edificios	3	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, realiza las funciones planificadas por sus superiores en el ámbito de funciones singulares de su Unidad: "Vigilancia y control de acceso de instalaciones municipales y sus zonas periféricas de seguridad". Ejerce el mando inmediato sobre los policías que tiene asignados. Opera y explota sistemas y medios técnicos relacionados con su función (centrales y sistemas informáticos integrados, sistemas de videovigilancia, escáneres, sensores, alarmas, etc).	Segunda Actividad
103	Policia Edificios	130	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, realiza las funciones planificadas por sus superiores en el ámbito de funciones singulares de su Unidad: "Vigilancia y control de acceso de instalaciones municipales y sus zonas periféricas de seguridad. Custodia de valores y efectos intervenidos, incluidos objetos de prueba, hasta tanto se les dé su curso correspondiente". Opera y explota sistemas y medios técnicos relacionados con su función (centrales y sistemas informáticos integrados, sistemas de videovigilancia, escáneres, sensores, alarmas, etc).	Segunda Actividad
104	Escoltas			Segunda Actividad
105	Oficial Escoltas	2	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, realiza las funciones planificadas por sus superiores en el ámbito de funciones singulares de su Unidad: "Protección de las autoridades de las corporaciones locales y de aquellos funcionarios que se estime necesario". Ejerce el mando inmediato sobre los policías que tiene asignados. Realiza tareas operativas que requieren conocimientos, técnicas o pericias específicas en el ámbito de la protección de personas. Realiza funciones de conductor escolta.	Segunda Actividad
106	Policia Escoltas	18	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, realiza las funciones planificadas por sus superiores en el ámbito de funciones singulares de su Unidad: "Protección de las autoridades de las corporaciones locales y de aquellos funcionarios que se estime necesario". Realiza tareas operativas que requieren conocimientos, técnicas o pericias específicas en el ámbito de la protección de personas. Realiza funciones de conductor escolta.	Segunda Actividad

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	zHs4BqiJojcbS4+W/5BzEw==	<b>Estado</b>	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Pablo Mariano Ruiz-berdejo Ferrari	Firmado	25/07/2017 10:51:21
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/18
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/zHs4BqiJojcbS4+W/5BzEw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/zHs4BqiJojcbS4+W/5BzEw==</a>		



107	Línea Verde / Fiscal		Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, ejerce el mando de su unidad y tiene la responsabilidad inmediata en la planificación y ejecución de los servicios en el ámbito de las singulares de su Unidad: "Competencias propias de PL respecto a materias de: medio ambiente, ruido, espectáculos públicos y actividades recreativas, infracciones fiscales, contra la propiedad intelectual e industrial y consumo. Instrucción de atestados y disposición de medidas accesorias respecto a personas y bienes". Realiza tareas operativas que requieren conocimientos, técnicas o pericias específicas en la aplicación de la normativa fiscal, de espectáculos públicos y actividades recreativas, y consumo. Ejerce cometidos de Coordinador de Servicios. Llevará a cabo funciones para las que sea necesario el manejo de los programas informáticos utilizados en su unidad. Ejerce el mando e inspección de los servicios.
108	Subinspector Línea Verde / Fiscal	1	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, realiza las funciones planificadas por sus superiores en el ámbito de funciones singulares de su Unidad: "Competencias propias de PL respecto a materias de: medio ambiente, ruido, espectáculos públicos y actividades recreativas". Ejerce el mando inmediato sobre los policías que tiene asignados. Realiza tareas operativas que requieren conocimientos, técnicas o pericias específicas en la aplicación de la normativa de espectáculos públicos y actividades recreativas, y consumo.
109	Oficial Línea Verde	1	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, realiza las funciones planificadas por sus superiores en el ámbito de funciones singulares de su Unidad: "Competencias propias de PL respecto a materias de: medio ambiente, ruido, espectáculos públicos y actividades recreativas". Realiza tareas operativas que requieren conocimientos, técnicas o pericias específicas en la aplicación de la normativa de espectáculos públicos y actividades recreativas, y consumo.
110	Policía Línea Verde	21	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, realiza las funciones planificadas por sus superiores en el ámbito de funciones singulares de su Unidad: "Competencias propias de PL respecto a materias de: medio ambiente, ruido, espectáculos públicos y actividades recreativas". Realiza tareas operativas que requieren conocimientos, técnicas o pericias específicas en la aplicación de la normativa de espectáculos públicos y actividades recreativas, y consumo.
111	Oficial Fiscal	1	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, realiza las funciones planificadas por sus superiores en el ámbito de funciones singulares de su Unidad: "Competencias propias de PL respecto a materias de: infracciones fiscales, contra la propiedad intelectual e industrial y consumo. Instrucción de atestados y disposición de medidas accesorias respecto a personas y bienes". Ejerce el mando inmediato sobre los policías que tiene asignados. Realiza tareas operativas que requieren conocimientos, técnicas o pericias específicas en la aplicación de la normativa fiscal y consumo.
112	Policía Fiscal	7	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, realiza las funciones planificadas por sus superiores en el ámbito de funciones singulares de su Unidad: "Competencias propias de PL respecto a materias de: infracciones fiscales, contra la propiedad intelectual e industrial y consumo. Instrucción de atestados y disposición de medidas accesorias respecto a personas y bienes". Realiza tareas operativas que requieren conocimientos, técnicas o pericias específicas en la aplicación de la normativa fiscal, y consumo.
113	Inspección de Guardia Central		
114	Inspector Inspección de Guardia Central	1	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, ejerce el mando de su unidad y tiene la responsabilidad inmediata en la planificación y ejecución de los servicios en el ámbito de las singulares de su Unidad: "Participar en las funciones de policía judicial, en la forma establecida en el artículo 29.2 de la LO2/86. Realización de investigaciones, gestiones y tareas destinadas al poder judicial. Confección de documentos destinados a dicho orden jurisdiccional. Instrucción de atestados de tráfico de especial relevancia". Realiza tareas especializadas que requieren conocimientos, técnicas o pericias específicas en el ámbito de funciones de su Unidad. Ejerce cometidos de Coordinador de Servicios. Llevará a cabo funciones para las que sea necesario el manejo de los programas informáticos utilizados en su unidad. Ejerce el mando, inspección y coordinación de los servicios de las unidades dependientes.
115	Inspección de Guardia / Informes		
116	Subinspector Inspección de Guardia / Informes	1	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, realiza las funciones planificadas por sus superiores en el ámbito de funciones singulares de su Unidad: "Participar en las funciones de policía judicial, en la forma establecida en el artículo 29.2 de la LO2/86. Realización de investigaciones, gestiones y tareas destinadas al poder judicial. Confección de documentos destinados a dicho orden jurisdiccional. Instrucción de atestados de tráfico de especial relevancia". Realiza tareas especializadas que requieren conocimientos, técnicas o pericias específicas en el ámbito de la instrucción de diligencias y emisión de informes. Ejerce cometidos de Coordinador de Servicios. Llevará a cabo funciones para las que sea necesario el manejo de los programas informáticos utilizados en su unidad. Auxilia en el mando e inspección, así como sustituye al Inspector en su ausencia.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	zHs4BqiJojcbS4+W/5BzEw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Pablo Mariano Ruiz-berdejo Ferrari	Firmado	25/07/2017 10:51:21
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	10/18
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/zHs4BqiJojcbS4+W/5BzEw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/zHs4BqiJojcbS4+W/5BzEw==</a>		



117	Oficial <b>Inspección de Guardia / Informes</b>	8	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, realiza las funciones planificadas por sus superiores en el ámbito de funciones singulares de su Unidad: "Instrucción de atestados y disposición de medidas accesorias respecto a personas y bienes". Ejerce el mando inmediato sobre los policías que tiene asignados. Realiza tareas especializadas que requieren conocimientos, técnicas o pericias específicas en el ámbito de la instrucción de diligencias.	
118	Policia <b>Inspección de Guardia / Informes</b>	36	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, realiza las funciones planificadas por sus superiores en el ámbito de funciones singulares de su Unidad: "Participar en las funciones de policía judicial, en la forma establecida en el artículo 29.2 de la LO2/86. Realización de investigaciones, gestiones y tareas destinadas al poder judicial. Confección de documentos destinados a dicho orden jurisdiccional. Instrucción de atestados de tráfico de especial relevancia". Ayuda al mando en sus funciones, realizando tareas auxiliares (conducción, secretaría, operativas, etc.) Realiza tareas especializadas que requieren conocimientos, técnicas o pericias específicas en el ámbito de la instrucción de diligencias.	Segunda Actividad
119	<b>Inspección de Guardia / Informes</b>			
120	Oficial <b>Inspección de Guardia / Informes</b>	1	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, realiza las funciones planificadas por sus superiores en el ámbito de funciones singulares de su Unidad: Confección de diligencias e informes solicitados por la autoridad judicial o administrativa. Realiza tareas especializadas que requieren conocimientos, técnicas o pericias específicas en el ámbito de la emisión de informes y la confección de diligencias. Ejerce el mando inmediato sobre los policías que tiene asignados.	Segunda Actividad
121	Policia <b>Inspección de Guardia / Informes</b>	12	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, realiza las funciones planificadas por sus superiores en el ámbito de funciones singulares de su Unidad: Confección de diligencias e informes solicitados por la autoridad judicial o administrativa. Realiza tareas especializadas que requieren conocimientos, técnicas o pericias específicas en el ámbito de la emisión de informes y la confección de diligencias.	Segunda Actividad
122	<b>Diana</b>			
123	Subinspector Diana	1	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, ejerce el mando de su unidad y tiene la responsabilidad inmediata en la planificación y ejecución de los servicios en el ámbito de funciones singulares de su Unidad: "Competencias propias de PL respecto a problemas incardinados en el ámbito familiar: violencia, protección y desamparo. Instrucción de atestados y disposición de medidas accesorias respecto a personas y bienes". Realiza tareas operativas que requieren conocimientos, técnicas o pericias específicos en el ámbito de la protección del entorno familiar y la violencia de género. Ejerce cometido de Coordinador de Servicios. Llevará a cabo funciones para las que sea necesario el manejo de los programas informáticos utilizados en su unidad. Ejerce el mando e inspección de los servicios.	
124	Oficial Diana	3	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, realiza las funciones planificadas por sus superiores en el ámbito de funciones singulares de su Unidad: "Competencias propias de PL respecto a problemas incardinados en el ámbito familiar: violencia, protección y desamparo. Instrucción de atestados y disposición de medidas accesorias respecto a personas y bienes". Ejerce el mando inmediato sobre los policías que tiene asignados. Realiza tareas operativas que requieren conocimientos, técnicas o pericias específicas en el ámbito de la protección del entorno familiar y la violencia de género.	
125	Policia Diana	9	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, realiza las funciones planificadas por sus superiores en el ámbito de funciones singulares de su Unidad: "Competencias propias de PL respecto a problemas incardinados en el ámbito familiar: violencia, protección y desamparo. Instrucción de atestados y disposición de medidas accesorias respecto a personas y bienes". Realiza tareas operativas que requieren conocimientos, técnicas o pericias específicas en el ámbito de la protección del entorno familiar y la violencia de género.	
126	<b>Unidades Policia de Barrio</b>			
127	Intendente Mayor <b>Unidades Policia de Barrio</b>	1	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, organiza, dirige, coordina y supervisa distintas unidades del Cuerpo en el ámbito de las singulares de su Unidad: "Planificación y programación de las actuaciones operativas del Cuerpo. Coordinación con otras FFCCSS y áreas del Ayuntamiento". Ejerce cometidos de Jefe de los Servicios de Guardia. Puede ejercer el cargo de instructor de expedientes disciplinarios. Habrá de aplicar la normativa correspondiente al Régimen Disciplinario del Cuerpo. Ejerce el Mando Operativo de las Unidades Subordinadas. Depende directamente del Superintendente del Área Operativa y seguirá las directrices que éste le marque, funciones de estudio y asesoramiento. Sustituye al Intendente Mayor de las Unidades Centrales.	
128	Policia <b>Unidades Policia Barrio</b>	1	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, realiza las funciones planificadas por sus superiores en el ámbito de funciones singulares de su Unidad: "Organo de asistencia funcional". Realiza tareas administrativas, en general y de acompañante del mando. Llevará a cabo funciones para las que sea necesario el manejo de los programas informáticos utilizados en su unidad.	

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	zHs4BqiJojcbS4+W/5BzEw==	<b>Estado</b>	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Pablo Mariano Ruiz-berdejo Ferrari	Firmado	25/07/2017 10:51:21
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	11/18
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/zHs4BqiJojcbS4+W/5BzEw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/zHs4BqiJojcbS4+W/5BzEw==</a>		



129	Auxiliar administrativo	1	Realiza tareas administrativas en general en los cometidos que desarrolla el responsable de la Unidad, así como aquellas que sean propias de su categoría.
130	Centro		
131	Intendente Centro	1	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, organiza, dirige, coordina y supervisa el funcionamiento de su Unidad. Competencias propias de la PL respecto a problemas característicos y específicos de cada zona, que requieren de un seguimiento próximo y coordinado, generalmente regulados por ordenanzas municipales. Cooperar en la resolución de los conflictos privados cuando sean requeridos para ello. Ejerce cometidos de Jefe de los Servicios de Guardia. Puede ejercer el cargo de instructor de expedientes disciplinarios. Ejerce el mando de la Unidad. Habrá de aplicar la normativa correspondiente al Régimen Disciplinario del Cuerpo.
132	Inspector Centro	1	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, ejerce la responsabilidad inmediata en la planificación y ejecución de los servicios en el ámbito de las singulares de su Unidad: "Competencias propias de la PL respecto a problemas característicos y específicos de cada zona, que requieren de un seguimiento próximo y coordinado, generalmente regulados por ordenanzas municipales. Cooperar en la resolución de los conflictos privados cuando sean requeridos para ello". Ejerce cometidos de Coordinador de Servicios. Llevará a cabo funciones para las que sea necesario el manejo de los programas informáticos utilizados en su unidad. Ejerce el mando operativo e Inspección de los servicios.
133	Subinspector Centro	1	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, ejerce la responsabilidad inmediata en la planificación y ejecución de los servicios en el ámbito de las singulares de su Unidad: "Competencias propias de la PL respecto a problemas característicos y específicos de cada zona, que requieren de un seguimiento próximo y coordinado, generalmente regulados por ordenanzas municipales. Cooperar en la resolución de los conflictos privados cuando sean requeridos para ello". Ejerce cometidos de Coordinador de Servicios. Auxilio en el mando e inspección de servicios. Llevará a cabo funciones para las que sea necesario el manejo de los programas informáticos utilizados en su unidad.
134	Oficial Centro	5	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, realiza las funciones planificadas por sus superiores en el ámbito de funciones singulares de su Unidad: "Competencias propias de la PL respecto a problemas característicos y específicos de cada zona, que requieren de un seguimiento próximo y coordinado, generalmente regulados por ordenanzas municipales. Cooperar en la resolución de los conflictos privados cuando sean requeridos para ello. Realiza tareas de monitor de educación vial. Agente tutor, y absentismo escolar". Ejerce el mando inmediato sobre los policías que tiene asignados.
135	Policia Centro	31	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, realiza las funciones planificadas por sus superiores en el ámbito de funciones singulares de su Unidad: "Competencias propias de la PL respecto a problemas característicos y específicos de cada zona, que requieren de un seguimiento próximo y coordinado, generalmente regulados por ordenanzas municipales. Cooperar en la resolución de los conflictos privados cuando sean requeridos para ello. Realiza tareas de monitor de educación vial. Agente tutor, y absentismo escolar".
136	Auxiliar Policía Centro	1	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, realiza las funciones planificadas por sus superiores en el ámbito de funciones singulares de su Unidad: "Competencias propias de la PL respecto a problemas característicos y específicos del sector turístico: turistas, establecimientos y servicios". Ejerce el mando inmediato sobre los policías que tiene asignados.
137	Policia Turística		
138	Oficial Policía Turística	3	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, realiza las funciones planificadas por sus superiores en el ámbito de funciones singulares de su Unidad: "Competencias propias de la PL respecto a problemas característicos y específicos del sector turístico: turistas, establecimientos y servicios". Ejerce el mando inmediato sobre los policías que tiene asignados.
139	Policia Policía Turística	21	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, realiza las funciones planificadas por sus superiores en el ámbito de funciones singulares de su Unidad: "Competencias propias de la PL respecto a problemas característicos y específicos del sector turístico: turistas, establecimientos y servicios".
140	Sur - Bellavista		

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	zHs4BqiJojcbS4+W/5BzEw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Pablo Mariano Ruiz-berdejo Ferrari	Firmado	25/07/2017 10:51:21
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	12/18
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/zHs4BqiJojcbS4+W/5BzEw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/zHs4BqiJojcbS4+W/5BzEw==</a>		



141 Intendente Sur - Bellavista	1	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, organiza, dirige, coordina y supervisa el funcionamiento de su Unidad. Competencias propias de la PL respecto a problemas característicos y específicos de cada zona, que requieren de un seguimiento próximo y coordinado, generalmente regulados por ordenanzas municipales. Cooperar en la resolución de los conflictos privados cuando sean requeridos para ello. Ejerce cometidos de Jefe de los Servicios de Guardia. Puede ejercer el cargo de instructor de expedientes disciplinarios. Ejerce el mando de la Unidad. Habrá de aplicar la normativa correspondiente al Régimen Disciplinario del Cuerpo.
142 Subinspector Sur	1	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, ejerce la responsabilidad inmediata en la planificación y ejecución de los servicios en el ámbito de las singulares de su Unidad: "Competencias propias de la PL respecto a problemas característicos y específicos de cada zona, que requieren de un seguimiento próximo y coordinado, generalmente regulados por ordenanzas municipales. Cooperar en la resolución de los conflictos privados cuando sean requeridos para ello". Ejerce cometidos de Coordinador de Servicios. Auxilio en el mando e inspección de servicios. Llevará a cabo funciones para las que sea necesario el manejo de los programas informáticos utilizados en su unidad.
143 Oficial Sur	4	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, realiza las funciones planificadas por sus superiores en el ámbito de funciones singulares de su Unidad: "Competencias propias de la PL respecto a problemas característicos y específicos de cada zona, que requieren de un seguimiento próximo y coordinado, generalmente regulados por ordenanzas municipales. Cooperar en la resolución de los conflictos privados cuando sean requeridos para ello. Realiza tareas de monitor de educación vial, Agente tutor, y absentismo escolar". Ejerce el mando inmediato sobre los policías que tiene asignados.
144 Policía Sur	39	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, realiza las funciones planificadas por sus superiores en el ámbito de funciones singulares de su Unidad: "Competencias propias de la PL respecto a problemas característicos y específicos de cada zona, que requieren de un seguimiento próximo y coordinado, generalmente regulados por ordenanzas municipales. Cooperar en la resolución de los conflictos privados cuando sean requeridos para ello. Realiza tareas de monitor de educación vial, Agente tutor, y absentismo escolar".
145 Auxiliar Policía Sur	1	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, realiza las funciones planificadas por sus superiores en el ámbito de funciones singulares de su Unidad: "Competencias propias de la PL respecto a problemas característicos y específicos de PL".
146 Inspector Bellavista	1	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, ejerce la responsabilidad inmediata en la planificación y ejecución de los servicios en el ámbito de las singulares de su Unidad: "Competencias propias de la PL respecto a problemas característicos y específicos de cada zona, que requieren de un seguimiento próximo y coordinado, generalmente regulados por ordenanzas municipales. Cooperar en la resolución de los conflictos privados cuando sean requeridos para ello". Ejerce cometidos de Coordinador de Servicios. Llevará a cabo funciones para las que sea necesario el manejo de los programas informáticos utilizados en su unidad. Ejerce el mando operativo e inspección de los servicios.
147 Subinspector Bellavista	1	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, ejerce la responsabilidad inmediata en la planificación y ejecución de los servicios en el ámbito de las singulares de su Unidad: "Competencias propias de la PL respecto a problemas característicos y específicos de cada zona, que requieren de un seguimiento próximo y coordinado, generalmente regulados por ordenanzas municipales. Cooperar en la resolución de los conflictos privados cuando sean requeridos para ello". Ejerce cometidos de Coordinador de Servicios. Auxilio en el mando e inspección de servicios. Llevará a cabo funciones para las que sea necesario el manejo de los programas informáticos utilizados en su unidad.
148 Oficial Bellavista	3	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, realiza las funciones planificadas por sus superiores en el ámbito de funciones singulares de su Unidad: "Competencias propias de la PL respecto a problemas característicos y específicos de cada zona, que requieren de un seguimiento próximo y coordinado, generalmente regulados por ordenanzas municipales. Cooperar en la resolución de los conflictos privados cuando sean requeridos para ello. Realiza tareas de monitor de educación vial, Agente tutor, y absentismo escolar". Ejerce el mando inmediato sobre los policías que tiene asignados.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	zHs4BqiJojcbS4+W/5BzEw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Pablo Mariano Ruiz-berdejo Ferrari	Firmado	25/07/2017 10:51:21
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	13/18
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/zHs4BqiJojcbS4+W/5BzEw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/zHs4BqiJojcbS4+W/5BzEw==</a>		



149	Policía Bellavista	34	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, realiza las funciones planificadas por sus superiores en el ámbito de funciones singulares de su Unidad: "Competencias propias de la PL respecto a problemas característicos y específicos de cada zona, que requieren de un seguimiento próximo y coordinado, generalmente regulados por ordenanzas municipales. Cooperar en la resolución de los conflictos privados cuando sean requeridos para ello. Realiza tareas de monitor de educación vial, Agente tutor, y absentismo escolar".
150	Nervión - San Pablo		
151	Intendente Nervión - San Pablo	1	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, organiza, dirige, coordina y supervisa el funcionamiento de su Unidad. Competencias propias de la PL respecto a problemas característicos y específicos de cada zona, que requieren de un seguimiento próximo y coordinado, generalmente regulados por ordenanzas municipales. Cooperar en la resolución de los conflictos privados cuando sean requeridos para ello. Ejerce cometidos de Jefe de los Servicios de Guardia. Puede ejercer el cargo de instructor de expedientes disciplinarios. Ejerce el mando de la Unidad. Habrá de aplicar la normativa correspondiente al Régimen Disciplinario del Cuerpo.
152	Subinspector Nervión	1	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, ejerce la responsabilidad inmediata en la planificación y ejecución de los servicios en el ámbito de las singulares de su Unidad: "Competencias propias de la PL respecto a problemas característicos y específicos de cada zona, que requieren de un seguimiento próximo y coordinado, generalmente regulados por ordenanzas municipales. Cooperar en la resolución de los conflictos privados cuando sean requeridos para ello". Ejerce cometidos de Coordinador de Servicios. Auxilio en el mando e Inspección de servicios. Llevará a cabo funciones para las que sea necesario el manejo de los programas informáticos utilizados en su unidad
153	Oficial Nervión	3	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, realiza las funciones planificadas por sus superiores en el ámbito de funciones singulares de su Unidad: "Competencias propias de la PL respecto a problemas característicos y específicos de cada zona, que requieren de un seguimiento próximo y coordinado, generalmente regulados por ordenanzas municipales. Cooperar en la resolución de los conflictos privados cuando sean requeridos para ello. Realiza tareas de monitor de educación vial, Agente tutor, y absentismo escolar". Ejerce el mando inmediato sobre los policías que tiene asignados.
154	Policía Nervión	25	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, realiza las funciones planificadas por sus superiores en el ámbito de funciones singulares de su Unidad: "Competencias propias de la PL respecto a problemas característicos y específicos de cada zona, que requieren de un seguimiento próximo y coordinado, generalmente regulados por ordenanzas municipales. Cooperar en la resolución de los conflictos privados cuando sean requeridos para ello. Realiza tareas de monitor de educación vial, Agente tutor, y absentismo escolar".
155	Inspector San Pablo	1	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, ejerce la responsabilidad inmediata en la planificación y ejecución de los servicios en el ámbito de las singulares de su Unidad: "Competencias propias de la PL respecto a problemas característicos y específicos de cada zona, que requieren de un seguimiento próximo y coordinado, generalmente regulados por ordenanzas municipales. Cooperar en la resolución de los conflictos privados cuando sean requeridos para ello". Ejerce cometidos de Coordinador de Servicios. Llevará a cabo funciones para las que sea necesario el manejo de los programas informáticos utilizados en su unidad. Ejerce el mando operativo e Inspección de los servicios.
156	Oficial San Pablo	3	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, realiza las funciones planificadas por sus superiores en el ámbito de funciones singulares de su Unidad: "Competencias propias de la PL respecto a problemas característicos y específicos de cada zona, que requieren de un seguimiento próximo y coordinado, generalmente regulados por ordenanzas municipales. Cooperar en la resolución de los conflictos privados cuando sean requeridos para ello. Realiza tareas de monitor de educación vial, Agente tutor, y absentismo escolar". Ejerce el mando inmediato sobre los policías que tiene asignados.
157	Policía San Pablo	33	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, realiza las funciones planificadas por sus superiores en el ámbito de funciones singulares de su Unidad: "Competencias propias de la PL respecto a problemas característicos y específicos de cada zona, que requieren de un seguimiento próximo y coordinado, generalmente regulados por ordenanzas municipales. Cooperar en la resolución de los conflictos privados cuando sean requeridos para ello. Realiza tareas de monitor de educación vial, Agente tutor, y absentismo escolar".
158	Aeropuerto-Estación		

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	zHs4BqiJojcbS4+W/5BzEw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Pablo Mariano Ruiz-berdejo Ferrari	Firmado	25/07/2017 10:51:21
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	14/18
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/zHs4BqiJojcbS4+W/5BzEw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/zHs4BqiJojcbS4+W/5BzEw==</a>		



159	Oficial Aeropuerto-Estación	3	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, realiza las funciones planificadas por sus superiores en el ámbito de funciones singulares de su Unidad: "Ordenar, vigilar y dirigir el tráfico en el casco urbano (Puertos, aeropuertos y estaciones.), de acuerdo con lo establecido en las normas de circulación. Inspección del transporte en vías urbanas". Ejerce el mando inmediato sobre los policías que tiene asignados. Realiza tareas operativas que requieren conocimientos, técnicas o pericias específicas en el ámbito de la normativa del transporte de viajeros. Desarrolla sus funciones generalmente en estaciones y aeropuertos , con especial control y atención al transporte de viajeros.
160	Policia Aeropuerto-Estación	21	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, realiza las funciones planificadas por sus superiores en el ámbito de funciones singulares de su Unidad: "Ordenar, vigilar y dirigir el tráfico en el casco urbano, de acuerdo con lo establecido en las normas de circulación. Inspección del transporte en vías urbanas". Realiza tareas operativas que requieren conocimientos, técnicas o pericias específicos en el ámbito de la normativa del transporte de viajeros. Desarrolla sus funciones generalmente en estaciones y aeropuertos , con especial control y atención al transporte de viajeros.
161	Macarena - Norte		
162	Intendente Macarena - Norte	1	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, organiza, dirige, coordina y supervisa el funcionamiento de su Unidad. Competencias propias de la PL respecto a problemas característicos y específicos de cada zona, que requieren de un seguimiento próximo y coordinado, generalmente regulados por ordenanzas municipales. Cooperar en la resolución de los conflictos privados cuando sean requeridos para ello. Ejerce cometidos de Jefe de los Servicios de Guardia. Puede ejercer el cargo de instructor de expedientes disciplinarios. Ejerce el mando de la Unidad. Habrá de aplicar la normativa correspondiente al Régimen Disciplinario del Cuerpo.
163	Inspector Macarena - Norte	2	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, ejerce la responsabilidad inmediata en la planificación y ejecución de los servicios en el ámbito de las singulares de su Unidad: "Competencias propias de la PL respecto a problemas característicos y específicos de cada zona, que requieren de un seguimiento próximo y coordinado, generalmente regulados por ordenanzas municipales. Cooperar en la resolución de los conflictos privados cuando sean requeridos para ello". Ejerce cometidos de Coordinador de Servicios. Llevará a cabo funciones para las que sea necesario el manejo de los programas informáticos utilizados en su unidad. Ejerce el mando operativo e Inspección de los servicios.
164	Subinspector Macarena - Norte	3	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, ejerce la responsabilidad inmediata en la planificación y ejecución de los servicios en el ámbito de las singulares de su Unidad: "Competencias propias de la PL respecto a problemas característicos y específicos de cada zona, que requieren de un seguimiento próximo y coordinado, generalmente regulados por ordenanzas municipales. Cooperar en la resolución de los conflictos privados cuando sean requeridos para ello". Ejerce cometidos de Coordinador de Servicios. Auxilio en el mando e Inspección de servicios . Llevará a cabo funciones para las que sea necesario el manejo de los programas informáticos utilizados en su unidad.
165	Oficial Macarena - Norte	6	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, realiza las funciones planificadas por sus superiores en el ámbito de funciones singulares de su Unidad: "Competencias propias de la PL respecto a problemas característicos y específicos de cada zona, que requieren de un seguimiento próximo y coordinado, generalmente regulados por ordenanzas municipales. Cooperar en la resolución de los conflictos privados cuando sean requeridos para ello. Realiza tareas de monitor de educación vial. Agente tutor, y absentismo escolar". Ejerce el mando inmediato sobre los policías que tiene asignados.
166	Policia Macarena - Norte	107	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, realiza las funciones planificadas por sus superiores en el ámbito de funciones singulares de su Unidad: "Competencias propias de la PL respecto a problemas característicos y específicos de cada zona, que requieren de un seguimiento próximo y coordinado, generalmente regulados por ordenanzas municipales. Cooperar en la resolución de los conflictos privados cuando sean requeridos para ello. Realiza tareas de monitor de educación vial. Agente tutor, y absentismo escolar".
167	Este - Torreblanca - Cerro Amate		
168	Intendente Este - Torreblanca - Cerro Amate	1	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, organiza, dirige, coordina y supervisa el funcionamiento de su Unidad. Competencias propias de la PL respecto a problemas característicos y específicos de cada zona, que requieren de un seguimiento próximo y coordinado, generalmente regulados por ordenanzas municipales. Cooperar en la resolución de los conflictos privados cuando sean requeridos para ello. Ejerce cometidos de Jefe de los Servicios de Guardia. Puede ejercer el cargo de instructor de expedientes disciplinarios. Ejerce el mando de la Unidad. Habrá de aplicar la normativa correspondiente al Régimen Disciplinario del Cuerpo.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	zHs4BqiJojcbS4+W/5BzEw==	<b>Estado</b>	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Pablo Mariano Ruiz-berdejo Ferrari	Firmado	25/07/2017 10:51:21
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	15/18
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/zHs4BqiJojcbS4+W/5BzEw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/zHs4BqiJojcbS4+W/5BzEw==</a>		



169	Inspector Este - Torreblanca		1	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, ejerce la responsabilidad inmediata en la planificación y ejecución de los servicios en el ámbito de las singulares de su Unidad: "Competencias propias de la PL respecto a problemas característicos y específicos de cada zona, que requieren de un seguimiento próximo y coordinado, generalmente regulados por ordenanzas municipales. Cooperar en la resolución de los conflictos privados cuando sean requeridos para ello". Ejerce cometidos de Coordinador de Servicios. Llevará a cabo funciones para las que sea necesario el manejo de los programas informáticos utilizados en su unidad. Ejerce el mando operativo e Inspección de los servicios.	
170	Subinspector Este - Torreblanca		1	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, ejerce la responsabilidad inmediata en la planificación y ejecución de los servicios en el ámbito de las singulares de su Unidad: "Competencias propias de la PL respecto a problemas característicos y específicos de cada zona, que requieren de un seguimiento próximo y coordinado, generalmente regulados por ordenanzas municipales. Cooperar en la resolución de los conflictos privados cuando sean requeridos para ello". Ejerce cometidos de Coordinador de Servicios. Llevará a cabo funciones para las que sea necesario el manejo de los programas informáticos utilizados en su unidad.	
171	Oficial Este - Torreblanca		3	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, realiza las funciones planificadas por sus superiores en el ámbito de funciones singulares de su Unidad: "Competencias propias de la PL respecto a problemas característicos y específicos de cada zona, que requieren de un seguimiento próximo y coordinado, generalmente regulados por ordenanzas municipales. Cooperar en la resolución de los conflictos privados cuando sean requeridos para ello. Realiza tareas de monitor de educación vial. Agente tutor, y absentismo escolar". Ejerce el mando inmediato sobre los policías que tiene asignados.	
172	Policia Este - Torreblanca		77	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, realiza las funciones planificadas por sus superiores en el ámbito de funciones singulares de su Unidad: "Competencias propias de la PL respecto a problemas característicos y específicos de cada zona, que requieren de un seguimiento próximo y coordinado, generalmente regulados por ordenanzas municipales. Cooperar en la resolución de los conflictos privados cuando sean requeridos para ello. Realiza tareas de monitor de educación vial. Agente tutor, y absentismo escolar".	
173	Inspector Cerro Amate		1	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, ejerce la responsabilidad inmediata en la planificación y ejecución de los servicios en el ámbito de las singulares de su Unidad: "Competencias propias de la PL respecto a problemas característicos y específicos de cada zona, que requieren de un seguimiento próximo y coordinado, generalmente regulados por ordenanzas municipales. Cooperar en la resolución de los conflictos privados cuando sean requeridos para ello". Ejerce cometidos de Coordinador de Servicios. Llevará a cabo funciones para las que sea necesario el manejo de los programas informáticos utilizados en su unidad. Ejerce el mando operativo e Inspección de los servicios.	
174	Subinspector Cerro Amate		2	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, ejerce la responsabilidad inmediata en la planificación y ejecución de los servicios en el ámbito de las singulares de su Unidad: "Competencias propias de la PL respecto a problemas característicos y específicos de cada zona, que requieren de un seguimiento próximo y coordinado, generalmente regulados por ordenanzas municipales. Cooperar en la resolución de los conflictos privados cuando sean requeridos para ello". Ejerce cometidos de Coordinador de Servicios. Llevará a cabo funciones para las que sea necesario el manejo de los programas informáticos utilizados en su unidad.	
175	Oficial Cerro Amate		3	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, realiza las funciones planificadas por sus superiores en el ámbito de funciones singulares de su Unidad: "Competencias propias de la PL respecto a problemas característicos y específicos de cada zona, que requieren de un seguimiento próximo y coordinado, generalmente regulados por ordenanzas municipales. Cooperar en la resolución de los conflictos privados cuando sean requeridos para ello. Realiza tareas de monitor de educación vial. Agente tutor, y absentismo escolar". Ejerce el mando inmediato sobre los policías que tiene asignados.	
176	Policia Cerro Amate		44	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, realiza las funciones planificadas por sus superiores en el ámbito de funciones singulares de su Unidad: "Competencias propias de la PL respecto a problemas característicos y específicos de cada zona, que requieren de un seguimiento próximo y coordinado, generalmente regulados por ordenanzas municipales. Cooperar en la resolución de los conflictos privados cuando sean requeridos para ello. Realiza tareas de monitor de educación vial. Agente tutor, y absentismo escolar".	
177	Triana - Remedios				

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	zHs4BqiJojcbS4+W/5BzEw==	<b>Estado</b>	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Pablo Mariano Ruiz-berdejo Ferrari	Firmado	25/07/2017 10:51:21
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	16/18
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/zHs4BqiJojcbS4+W/5BzEw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/zHs4BqiJojcbS4+W/5BzEw==</a>		





178	Intendente Triana - Remedios		1	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, organiza, dirige, coordina y supervisa el funcionamiento de su Unidad. Competencias propias de la PL respecto a problemas característicos y específicos de cada zona, que requieren de un seguimiento próximo y coordinado, generalmente regulados por ordenanzas municipales. Cooperar en la resolución de los conflictos privados cuando sean requeridos para ello. Ejerce cometidos de Jefe de los Servicios de Guardia. Puede ejercer el cargo de instructor de expedientes disciplinarios. Ejerce el mando de la Unidad. Habrá de aplicar la normativa correspondiente al Régimen Disciplinario del Cuerpo.		
179	Inspector Triana - Remedios		1	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, ejerce la responsabilidad inmediata en la planificación y ejecución de los servicios en el ámbito de las singulares de su Unidad: "Competencias propias de la PL respecto a problemas característicos y específicos de cada zona, que requieren de un seguimiento próximo y coordinado, generalmente regulados por ordenanzas municipales. Cooperar en la resolución de los conflictos privados cuando sean requeridos para ello". Ejerce cometidos de Coordinador de Servicios. Llevará a cabo funciones para las que sea necesario el manejo de los programas informáticos utilizados en su unidad. Ejerce el mando operativo e Inspección de los servicios.		
180	Subinspector Triana - Remedios		1	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, ejerce la responsabilidad inmediata en la planificación y ejecución de los servicios en el ámbito de las singulares de su Unidad: "Competencias propias de la PL respecto a problemas característicos y específicos de cada zona, que requieren de un seguimiento próximo y coordinado, generalmente regulados por ordenanzas municipales. Cooperar en la resolución de los conflictos privados cuando sean requeridos para ello". Ejerce cometidos de Coordinador de Servicios-Auxilio en el mando e Inspección de servicios. Llevará a cabo funciones para las que sea necesario el manejo de los programas informáticos utilizados en su unidad.		
181	Oficial Triana - Remedios		5	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, realiza las funciones planificadas por sus superiores en el ámbito de funciones singulares de su Unidad: "Competencias propias de la PL respecto a problemas característicos y específicos de cada zona, que requieren de un seguimiento próximo y coordinado, generalmente regulados por ordenanzas municipales. Cooperar en la resolución de los conflictos privados cuando sean requeridos para ello. Realiza tareas de monitor de educación vial. Agente tutor, y absentismo escolar". Ejerce el mando inmediato sobre los policías que tiene asignados.		
182	Policia Triana - Remedios		58	Sin perjuicio de las competencias y funciones que le atribuye la legislación vigente, realiza las funciones planificadas por sus superiores en el ámbito de funciones singulares de su Unidad: "Competencias propias de la PL respecto a problemas característicos y específicos de cada zona, que requieren de un seguimiento próximo y coordinado, generalmente regulados por ordenanzas municipales. Cooperar en la resolución de los conflictos privados cuando sean requeridos para ello. Realiza tareas de monitor de educación vial. Agente tutor, y absentismo escolar".		
Total plantilla			1277			
			Nº Efectivos		Puesto	Turno
			1	Jefe		Abierto
			2	Superintendente		Abierto
			3	Intendente Mayor		Abierto
			7	Intendente		Abierto
			1	Intendente		Cerrado
			13	Inspector		Abierto
			3	Inspector		Cerrado
			17	Subinspector		Abierto
			4	Subinspector		Cerrado
			1	Subinspector		Noche
			1	Subinspector Transmisiones		Cerrado
			5	Subinspector Oficina		Abierto
			64	Oficial		Abierto
			21	Oficial		Cerrado
			3	Oficial		Noche
			2	Oficial Escolta		Escolta
			10	Oficial Transmisiones		Cerrado
			8	Oficial Logístico		Abierto
			1	Oficial Logístico		Cerrado
			689	Policia		Abierto
			182	Policia		Cerrado
			57	Policia		Noche
			36	Policia Inspección Guardia		Cerrado
			54	Policia Transmisiones		Cerrado

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	zHs4BqiJojcbS4+W/5BzEw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Pablo Mariano Ruiz-berdejo Ferrari	Firmado	25/07/2017 10:51:21
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	17/18
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/zHs4BqiJojcbS4+W/5BzEw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/zHs4BqiJojcbS4+W/5BzEw==</a>		



22	Policia Logístico	Abierto
15	Policia Logístico	Cerrado
18	Policia Escolta	Escolta
11	Policia Conductor Vehiculos Especiales	Abierto
6	Policia Conductor Vehiculos Especiales	Cerrado
2	Auxiliares Policia Local	Abierto
8	Peones	Abierto

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	zHs4BqiJojcbS4+W/5BzEw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Pablo Mariano Ruiz-berdejo Ferrari	Firmado	25/07/2017 10:51:21
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	18/18
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/zHs4BqiJojcbS4+W/5BzEw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/zHs4BqiJojcbS4+W/5BzEw==</a>		

